

Referencias veladas al *Ars* de Nebrija en los *carmina* de Lucio Flaminio Sículo en recomendación de la gramática de Lucio Marineo Sículo*

SANDRA I. RAMOS MALDONADO
Universidad de Cádiz
sandra.ramos@uca.es

Resumen: Estudio, edición y traducción de los poemas de Gonzalo de Ayora (*Gonzalus Aiora*) y del siciliano Lucio Flaminio (*Lucius Flaminus Siculus*) que encabezan el *De grammatices institutionibus libellus brevis et perutilis* (Sevilla, 1501), un manual de gramática compuesto por el historiador también siciliano Lucio Marineo (*Lucius Marineus Siculus*). El artículo incluye el análisis de las veladas referencias al *Ars* de Nebrija (a la 3.^a edición de 1495) contenidas en los dos poemas de Flaminio titulados *Ad optimam maximamque Helisabellam Hispaniae Siciliaeque reginam* y *Ad lectorem*, tras haber sido descubierta su conexión con el poema de Arias Barbosa al lector de la gramática latina del nebrisense. También se vinculan estas composiciones con los poemas de Pomponio Leto incluidos en su *Grammaticae Compendium* (Venecia, 1484).

Palabras clave: Lucio Flaminio Sículo; Lucio Marineo Sículo; Antonio de Nebrija; Arias Barbosa; Pomponio Leto; Gramáticas humanísticas; Poesía neo-latina.

Veiled references to Nebrija's *Ars* in the *carmina* by Lucio Flaminio Sículo in praise of the grammar handbook composed by Lucio Marineo Sículo

Abstract: This paper deals with the study, edition and translation of the poems composed by Gonzalo de Ayora (*Gonzalus Aiora*) and the Sicilian Lucio Flaminio (*Lucius Flaminus Siculus*), which were published at the beginning of the *De grammatices institutionibus libellus brevis et perutilis* (Seville, 1501), a grammar handbook written by the historian Lucio Marineo, also from Sicily (*Lucius Marineus Siculus*). The veiled references to Nebrija's *Ars* (to the third edition of 1495), which were included in the two poems of Flaminio entitled *Ad optimam maximamque Helisabellam Hispaniae Siciliaeque reginam* and *Ad lectorem*, have also been analyzed here, after having been

* Este trabajo se ha realizado en el seno del Proyecto de Excelencia del Plan Nacional I+D [FFI2015-64490-P (MINECO/FEDER)] y de la Red de Excelencia «*Europa Renascens*. Biblioteca Digital de Humanismo y Tradición Clásica (España y Portugal)» (FFI2015-69200-REDT). Agradezco a los Dres. don José M.^a Maestre Maestre y doña M.^a Violeta Pérez Custodio sus atinadas observaciones y a los evaluadores del original sus sugerencias, que he tenido muy en cuenta.

discovered their connection with the poem of Arias Barbosa to the reader of Nebrija's Latin Grammar. These pieces of work are also linked to the poems of Pomponio Leto, included in his *Grammaticae Compendium* (Venice, 1484).

Keywords: Lucio Flaminio Sículo; Lucio Marineo Sículo; Antonio de Nebrija; Arias Barbosa; Pomponio Leto; Humanistic Grammars; Neo-Latin Poetry.

De Lucio Flaminio Sículo (†1509), discípulo de Pomponio Leto, apenas sabemos nada desde el desconocido año de su nacimiento en Sicilia hasta el momento en que decide abandonar tierras italianas y arriba a nuestro país. Las fuentes textuales apuntan a que debió llegar a la costa de Cádiz no antes de 1492 e informan de que, antes de instalarse definitivamente en Salamanca a finales de 1503, donde la Universidad le ofreció una cátedra temporal para explicar la obra de Plinio el Viejo, residió en Sevilla como preceptor en el *Studium* de San Miguel. De estos años proceden los dos epigramas que compuso para el *De grammatices institutionibus* (sic) *libellus brevis et perutilis* (Sevilla, 1501) de Lucio Marineo Sículo, la primera producción literaria salida de su pluma que he hallado editada hasta el momento presente de mi investigación¹. En este trabajo, además de editar y traducir los tres poemas que abren dicho *Libellus* (el primero, de Gonzalo de Ayora, y los dos siguientes, de Lucio Flaminio), intentaré demostrar que las oscuras referencias contenidas en las dos composiciones del siciliano van dirigidas veladamente a quien en aquella época gozaba de un enorme éxito editorial y triunfaba en la Universidad, Elio Antonio de Nebrija, cuya *Ars*, las *Introductiones Latinae*, fueron consideradas con el correr del tiempo «una especie de biblia gramatical, destinada a ejercer el monopolio docente en España» (Gil 2019: 100). A fin de contextualizar, pues, los tres *carmina* publicados en la gramática latina de Lucio Marineo, nos vamos a retrotraer unos años para conocer el ambiente editorial que se respiraba en la España de finales del siglo XV.

1. EL *ARS* DE ANTONIO DE NEBRIJA: PARTIDARIOS Y DETRACTORES

Nebrija, formado en sus años de estudiante en Salamanca con los «apostizos y contrahechos gramáticos» que enumera en el prólogo de su *Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem*, tras unos diez años de estancia en Italia regresa en 1470 con la aspiración nada menos que de desterrar de la cultura española la barbarie de los últimos tiempos. Da entonces a

¹ Con ocasión del estudio, la edición crítica y la traducción que estoy acometiendo del primer comentario editado en España sobre la *Naturalis Historia*, el *Commentariolus in Plinii prohemium* (Salamanca, 1504) de Lucio Flaminio Sículo, estoy intentando también reconstruir la bio-bibliografía de este joven siciliano, sobre quien tengo ya escritos algunos trabajos, que el lector puede consultar en la bibliografía final.

la imprenta en la ciudad del Tormes sus *Introductiones Latinae*, en 1481, en las que «renunciando a los versos mnemotécnicos y a la casuística de las gramáticas medievales, ofrece en clara prosa latina los esquemas de la declinación nominal, trata de cuestiones de *orthographia* (hoy diríamos fonética) y se ocupa de aspectos de prosodia, métrica y estilística» (Gil 2010: 2541). El triunfo de la Gramática latina de Nebrija fue cierto, pero no inmediato: en el ambiente se remansaban obstáculos nacidos de la rutina, pues los legisladores escolares no se atrevían a romper del todo con la rutina pedagógica aferrada al *Doctrinale* de Alexandre de Villadei² y a otros textos que representaban un contrapunto medieval frente a los nuevos métodos humanistas (Ramajo Caño 1999: 337).

Pero el éxito llegó y con el éxito editorial llegaron también las críticas al texto del lebrijano en las filas de los renovadores, sobre todo desde el humanismo italiano. No afectaban las censuras a la sustancia de las *Introductiones Latinae*, ni se trataba de una crítica doctrinal contra Nebrija, sino simplemente pedagógica (Ramajo Caño 1999: 338). Todos estaban de acuerdo con el maestro en que la piedra angular de los nuevos estudios era la lectura directa de los clásicos, pero, debido a la presión de la rutina tradicional, la Gramática de Nebrija se convirtió, con las tres ediciones y las numerosas reediciones del texto publicadas antes de fallecer Antonio, en un manual largo, pesado y poco claro, y con las sucesivas ediciones continuó aumentando de tal modo, que acabó transformado en un corpus gramatical de grandes dimensiones, interesante quizá para los maestros, pero desproporcionado y farragoso para los estudiantes (Gil ²1997: 112).

Suele decirse que Lucio Marineo, historiador siciliano afincado en nuestro país desde 1484, fue el primero que alzó la voz contra la profusión de reglas de las que hacía gala Nebrija en su *Arte* (Ramajo Caño 1999: 339), pues ya en una carta sin fecha, al parecer de 1496 o al menos anterior a 1500, anuncia a la reina Isabel el envío de una menuda gramática, que se publicaría después en Sevilla, en 1501, con el título de *De grammatices institutionibus libellus brevis et perutilis*. Dicha carta se editó como prefacio del opúsculo, en la que una referencia a ciertos *aliorum grammaticorum diffusa magnaue volumina*, «temidos por los estudiantes» (Marineo 1501: f. a ii^r), se ha considerado una referencia indirecta al autor de las *Introductiones Latinae* (Sánchez Salor 2002: 127-128; Villalba 2002: 618-619).

Que existía una visceral rivalidad entre Marineo y Nebrija, ha sido puesto de manifiesto y demostrado por algunos investigadores: Olmedo (1942: 115-125) y Gil (²1997: 238-239) recogen detalles de esta enemistad, cuyo origen Jiménez Calvente (1998: 194-197) intenta situar entre los años 1486-1488, habiendo sido los estudios gramaticales de Nebrija y, en especial, las *Introductiones Latinae*, los culpables de la discusión y el principal motivo, según la investigadora, de la disputa. La causa, no obstante, de esta enemistad, en la que profundiza Maestre (1995: 165-173), parece que

² Cf. el texto al que se refiere la nota 51.

iba más allá del terreno gramatical: el conflicto entre Nebrija y Marineo fue en el fondo una lucha de intereses entre castellanos y aragoneses-italianos, que solo podía solucionarse como de hecho se hizo, con el encargo a ambos humanistas de la historia de los Reyes Católicos; esta hostilidad, no obstante, nunca llegó a desaparecer realmente, en opinión de Maestre, sino con la muerte de ambos.

Y como testigo excepcional de esta difícil relación aparece en escena otro italiano, también otro de los importantes censores del *Arte*, considerado como un hijo por Marineo: Lucio Flaminio Sículo³. La presente investigación aportará nuevos datos sobre la documentada enemistad entre el gramático andaluz y el historiador siciliano, con textos y referencias del joven sículo que hasta ahora habían pasado inadvertidos a los estudiosos de Marineo y Nebrija, datos que también servirán para despejar algunas incógnitas de la bio-bibliografía de Lucio Flaminio, figura clave en la introducción en España del humanismo italiano.

2. LA MENUDA GRAMÁTICA DE MARINEO DE 1501 Y SUS POEMAS INTRODUCTORIOS

La corte llegó a Sevilla a finales de 1499 y permaneció en la zona hasta principios de 1502. Con ella viajó Marineo, que aprovechó para publicar varias de sus obras en la capital andaluza: el *Carmen de passione Domini hexametris uersibus composita* (ca. 1496-1500), un libro de *Carmina et epistolae*, entre 1498 y 1500 (Ramos Santana 2002: xlvi) y, muy poco después, su primer opúsculo gramatical, el *De grammatices institutionibus libellus breuis et perutilis*, impreso en el taller de Juan Pegniger de Nuremberg y Magno Herbst de Fils, en 1501, una gramática de la que se dice que nació con la idea de destronar a las *Introductiones* de Nebrija (Villalba 2002: 627), pero que ha merecido poca atención de los estudiosos. De las cartas del comienzo y del final se deduce, según Sánchez Salor (2002: 127), que «Marineo ofrece su obra como alternativa a la barbarie anterior, pero también a las *Introductiones* de Nebrija: dice que él había encontrado *diffussa magnaue uolumina* y que, como contrapartida, él pretendía ofrecer una enseñanza en la que el alumno, dotado de unos cuantos preceptos fundamentales, se encontrase pronto con los textos latinos».

He consultado el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (Sign.: R/667) al que llamaré *H*. Tres poemas, después de la por-

³ Testimonio del amor filial de Marineo hacia Flaminio es la carta que le dirigió en marzo de 1504 (Jiménez Calvente 2001: 388 [VI 7, 4]): *Nunc, mi iuncundissime Flammini, pro me in te benivolentia, quae tanta est quanta uix esse posset in filium, te rogo moneoque ut uerborum quibus te discens sum allocutus memoriam teneas*. Por otro lado, de los pocos investigadores que se han ocupado de Lucio Flaminio Sículo y su obra, Ramajo Caño (1999: 339) y Asensio (1981: 64-65) coinciden en considerar al joven siciliano, junto con Marineo, uno de los mayores adversarios del uso antipedagógico del *Ars* de Nebrija, cuestión que el lector no debe perder de vista en este trabajo.

tada y antes de la carta-prólogo de Marineo a la reina Isabel la Católica, encabezan la obra: uno intitulado *Gonzalus Aiora*, y dos de Lucio Flaminio Sículo, dirigido el primero «A la reina Isabel», el segundo «Al lector».

2.1. *EL EPIGRAMA DE GONZALO DE AYORA AVALANDO LA GRAMÁTICA DE MARINEO*

El poema que abre el *Libellus* de Marineo es, como se indica en el título del mismo, de Gonzalo de Ayora (GONZALVS AIORA), y está dirigido a los lectores del opúsculo, a quienes se informa de que la promotora del mismo es la reina Isabel:

*Optima Romanae discas primordia linguae⁴,
Et puer et iuuenis; discat et ipse senex⁵.
Nam breuiter Siculus diuini sacra Maronis
Vos docet et magno cum Cicerone loqui.
Sed tamen Hellisabé⁶ Reginae dicite laudes, 5
Talia qua Siculus dona iubente dedit.*

poema que traduzco así para los lectores ayunos en latines:

Aprende de la mejor manera los rudimentos de la lengua latina,
tú, niño, y tú, joven; aprenda también el anciano.
Sículo, en efecto, os enseña brevemente los misterios sagrados
del divino Marón y a conversar con el gran Cicerón.
Pero cantad, sin embargo, las alabanzas de la reina Isabel, 5
a cuya orden Sículo dio tales dones.

Los dos primeros dísticos son una adaptación, según he podido averiguar, del poema que encabeza el *Grammaticae compendium* (Venetiis 1484) de quien había sido en Roma maestro de los sicilianos Marineo y Flaminio,

⁴ El sintagma *Romana lingua*, empleado también por Pomponio Leto en el poema que encabeza su *Grammaticae compendium* (1484), composición que imita Gonzalo de Ayora, como indicaré después (cf. el texto al que se refiere la nota 7), era siempre un sinónimo de *Latina lingua* quizá con una muy ligera fragancia imperial; una simple *uariatio* que en poesía podía estar motivada *metri causa*.

⁵ Este verso enlaza con la definición de Gramática ofrecida por Quintiliano, que hallamos en la gramática de Pomponio Leto (Venetiis 1484) y en las de Nebrija (1495: f. [a v^v-vi^r]) y Marineo (1501: f. [a ii^v]): «necessaria pueris, iucunda senibus» (Quint., *Inst.* 1, 4, 5). Falta, sin embargo, en los *Rudimenta grammatices* de Niccolò Perotti, compuestos en 1468 (pero editados en 1475), obra considerada por muchos la primera gramática en sentido moderno, que se dice que el siciliano (y Nebrija) debió de tener presente a la hora de dar sus clases y, posteriormente, cuando siguió los consejos de la reina Isabel para escribir el *Libellus* (Villalba 2002: 620).

⁶ Para esta denominación del nombre de la reina, véase el texto al que se refiere la nota 54.

es decir, de Pomponio Leto, lo que nos sitúa en un contexto de defensa de obras gramaticales breves y compendiosas⁷:

*Noscere Romanae qui uis primordia linguae,
Huc fuge. Polliceor, me duce doctus eris.
Prima rudimenta et puerili aetate calores⁸
Ostendo, exiguo peruia facta pedi.
Vnde cito poteris contingere sacra Maronis, 5
Tangere dulciloqui uel Ciceronis opus.*

El cordobés Gonzalo de Ayora (1466-1538), militar y cronista oficial de los Reyes Católicos entre 1501-1519? (García Hernán 2006: 126) -y futuro comunero-, sentía por la reina una absoluta lealtad, entrega y piadosa admiración, como se muestra en todos sus escritos (Cat 1890: 8) y en especial en este poema, con el que recomienda el opúsculo de Marineo a todo aquel que, sin distinción de edad, quiera aprender bien y en poco tiempo la lengua de Virgilio y de Cicerón, pero ante todo ruega al lector elevar sus alabanzas a la reina Isabel, «a cuya orden Sículo dio tales dones». Su relación con Marineo está atestiguada en otras fuentes textuales, como en el propio epistolario del historiador siciliano, quien insertó entre sus cartas dos breves misivas (XVII, 10 y 11), al parecer de 1510 (Jiménez Calvente 2001: 790), una del propio Ayora, en la que el cronista felicita a Marineo por haber sido el elegido para componer la historia de los Reyes Católicos y se alegra de poder ser su colaborador en tal empresa; la otra del siciliano, que le responde complacido de contar con su ayuda.

El hecho, pues, de que aparezca abriendo el opúsculo gramatical de Marineo un epigrama de quien entonces era el cronista oficial de la reina, calificado por Pedro Mártir de Anglería como *non minus armis quam litteris clarus... lingua disertus* (Fernández Duro 1890: 440, n. 16), creemos que es indicativo de que en el trasfondo del panorama que estamos describiendo está la rivalidad personal entre Nebrija y Marineo como profesores y como historiadores⁹.

⁷ De este poema de Pomponio Leto también será deudor, como veremos en el texto al que se refiere la nota 34, el joven siciliano en su composición «Al lector» en recomendación de la gramática de su compatriota. Traduzco el poema del siguiente modo: «Tú, que quieres conocer los rudimentos de la lengua latina, huye hacia aquí. Prometo que con mi guía aprenderás. Enseño a los niños a encauzar los esfuerzos de los primeros niveles de instrucción, haciendo el camino accesible a pies pequeños. Desde aquí podrás alcanzar rápidamente los misterios de Marón o tocar la obra de Cicerón, de dulce elocuencia».

⁸ Cf. Sil., 1, 548-549: *Sed Iuno, aspectans Pyrenes uertice celsae / naua rudimenta et primos in Marte calores.*

⁹ Debemos llamar la atención sobre el hecho de que el nombramiento de cronista real a favor de Nebrija (en 1509) es otorgado por la reina de Castilla y no por Fernando el Católico, quien, sin embargo, encargó a Marineo Sículo que compusiera en latín la polémica historia de los reyes, según deduce Maestre (1995: 164) por la carta de Gonzalo de Ayora a Marineo y la respuesta de este (Jiménez Calvente 2001: 789-791 [XVII 10-11]), que parece evidenciar que el rey nombró a

2.2. LOS POEMAS DE LUCIO FLAMINIO EN RECOMENDACIÓN DE LA GRAMÁTICA DE MARINEO

Sánchez Salor, en su estudio sobre las gramáticas humanísticas, hace una breve mención de los poemas de Flaminio que encabezan las *Grammatices Instituciones*, pero asigna la autoría de los mismos a Marineo¹⁰. Villalba, por su parte, tras apuntar que la «gramática se abre con varias composiciones en dísticos elegíacos» (2002: 618), considera de Marineo el epigrama *Ad lectorem*, cuya confusión quizá haya sido debida por la similitud de los nombres de ambos siglos y por la forma en que son presentados los títulos de estos *carmina*: el de Gonzalo de Ayora en letra mayúscula con indicación solo del nombre del autor (GONZALVS AIORA), el de Flaminio a la reina Isabel en minúsculas (*Lutii flamminii siculi carmen ad optimam maximamque Helisabellam hispaniae siciliaeque Reginam*) y su también poema al lector en mayúsculas (IDEM AD LECTOREM). Sea cual sea la causa del error de atribución, Villalba escribe lo siguiente a propósito del tercer *carmen* de la gramática de Lucio Marineo (2002: 620): «Así lo documenta el mismo autor en su prólogo al lector: ‘quien desee alcanzar con la mayor rapidez la ansiada meta lea este librito y en poco tiempo será docto’». Aquí se detiene la traducción del poema *Ad lectorem* atribuido erróneamente a Marineo. Ninguna referencia más he hallado, ni en este ni en otros estudios, a los *carmina* de Lucio Flaminio en recomendación de la gramática latina del historiador siciliano.

2.2.1. Estancia en Sevilla de Lucio Flaminio Sículo anterior a su marcha a Salamanca

Como apunté al inicio del presente trabajo, apenas disponemos de datos bio-bibliográficos sobre Lucio Flaminio Sículo debido a su oscuro origen y, sobre todo, a su temprana muerte acaecida en 1509. Todas las noticias, además, se circunscriben a un corto espacio de tiempo que abarca los últimos ocho años de la vida del siciliano en nuestro país, siendo los años que van de 1501 a 1504 el periodo en que se concentra el grueso de casi toda la información (Ramos Maldonado 2016).

Nicolás Antonio escribe (1788: II 366) que Flaminio llegó desde Palermo y Nápoles a Cádiz y de allí a Sevilla, en donde residió un tiempo antes de instalarse finalmente en Salamanca, pero nada dice del año de su

Gonzalo de Ayora colaborador de Lucio Marineo en la nueva empresa: «Castellanos y aragoneses hicieron valer, en definitiva, su influencia y ambas facciones lograron que el encargo de la historia real recayera sobre el humanista que ellos consideraban más idóneo» (Maestre 1995: 165).

¹⁰ Sánchez Salor escribe exactamente (2002: 127): «El propio Marineo Sículo tiene dos cortos poemas introductorios: uno a la reina Isabel, y otro al lector; pues bien este último comienza así: *Qui cupit optatam citius contingere metam / Hunc legat et paruo tempore doctus erit*. Camino corto y rápido que lleva enseguida a la meta, que no es otra que la lectura de los grandes autores».

nacimiento ni de la fecha en que se produjo este arribo a las costas del sur de España. Juan Maldonado (1485-1554), que debía de tener no más de 20 años cuando conoció en Salamanca al también joven Flaminio, de edad no mucho mayor a tenor de cómo era llamado despectivamente por los profesores de la Facultad (*me, quem dicitur 'adolecentem' vocant*)¹¹, principia los capítulos que le dedica en su *Paraenesis* (de 1529) con una frase que parece aludir a una salida forzada de la patria: *uir romanus, profugus patria undisque iactatus* (Asensio-Alcina, 1980: 116).

Se dice que Lucio Flaminio llegó a España en 1486 (Verrua 1924: 109-136; Matteis 1997: 281) entre los hombres de la cohorte que acompañaba a Fadrique Enríquez, gran almirante de Castilla, que había ido a Sicilia para casarse con Ana de Cabrera, condesa de Módica, y, en su regreso se trajo a Marineo, a Flaminio y a otros sicilianos, a quienes, estimulados por la esperanza de una mejor fortuna, les prometió que conseguirían en suelo hispano honores mayores que en su tierra natal. Gómez Moreno (1994: 306) señala también el año 1486 como el de llegada de Flaminio a España, pero no en compañía de Marineo, sino dos años después que su compatriota; los estudiosos mencionados, sin embargo, no ofrecen ningún documento que confirme esa fecha de 1486 como de la llegada de Flaminio a nuestro país. Yo misma no he encontrado de momento nada concluyente, salvo una referencia de Juan Maldonado en su *Paraenesis* (Asensio-Alcina 1980: 118), quien cuenta, por boca de Flaminio, que en Roma Pomponio Leto solía representar comedias latinas ante los cardenales y sumos pontífices, de lo cual él joven siciliano fue testigo ocular. Entre los papas menciona a Alejandro VI, cuyo pontificado tuvo lugar entre los años 1492 y 1503¹², lo que nos indica que la llegada de Flaminio a España no pudo ser anterior a 1492, dato tanto más probable cuanto que no disponemos de ninguna noticia cierta y documentada sobre él hasta 1501, año en que encontramos los epigramas editados en la gramática latina de Lucio Marineo y que analizamos en el presente estudio.

Testigo de la estancia de Flaminio en Sevilla es el propio Marineo, quien dejó escrito en su epistolario que su joven compatriota solía dar, como profesor de artes, diez clases al día sobre diversos autores (Jiménez Calvente (2001: 387 [VI 7, 2])¹³. De aquí marchó a Salamanca a finales de

¹¹ Es confesión de Flaminio a Marineo en carta de 25 de abril de 1504 (Jiménez Calvente 2001: 390).

¹² Pero no debemos descartar el hecho de que, como nos advierte el Prof. Maestre, Juan Maldonado pueda referirse a que las comedias se representaban ante quien «luego» sería el papa Alejandro VI, dado el carácter retroactivo del relato. El texto dice exactamente así (Asensio-Alcina 1980: 118): *Vtilissimum etiam ducebat ad parandam copiam elegantiamque sermonis Terentii comedias et Plauti nonnullas in cætu populi et apud cardinales summumque pontificem Alexandrum sextum frequenter agere.*

¹³ Se conserva también un epigrama del sevillano Pedro Núñez Delgado (ca. 1478-1535) dedicado a Flaminio como su preceptor, cuyo impacto sobre el discípulo se aprecia en la huella que dejó en el propio poemario de Pedro Núñez (Vera 2002: XLVII-LXII y 205-214).

1503, donde permaneció hasta su muerte, dejando una obra breve, pero de influencia entre sus contemporáneos (Ramos Maldonado 2001: 605-606). El portugués Arias Barbosa, residente en nuestro país entre 1495 y 1523, con una influencia decisiva en la vida y obra de Lucio Flaminio, como veremos, ofrecerá, al componer un poema sobre el prematuro fallecimiento del amigo, un dato que el joven siciliano parece que siempre quiso ocultar: su verdadero nombre, esto es, *Silvester*¹⁴.

2.2.2. El epigrama de Lucio Flaminio Sículo a la reina Isabel

Tras la composición de Gonzalo de Ayora siguen los dos poemas de Lucio Flaminio Sículo. El primero está dedicado «a la reina de España y Sicilia», como señala en el título *Lutii Flamminii Siculi carmen ad optimam maximamque Helisabella*¹⁵ *Hispaniae Siciliaeque reginam*, y que a continuación editamos¹⁶:

*Inclyta uirtutum et laudum regina corona,
Quae mundi retines fraena, secunda poli*¹⁷,
*Imperio, cuius libratur sensibus orbis*¹⁸,
*Inuidiae fines quae probitate secas*¹⁹,
Ad laetam iuuenes uenient hoc, maxima, frugem, 5
*Quod Siculus cussit*²⁰ *te duce, canicies.*

¹⁴ El poema intitulado *Ad L. Flaminium, qui ante Silvester dicebatur, conformatio* (de 49 versos), en el que Barbosa elogia al amigo fallecido prematuramente, apareció editado, junto con otros, como apéndice de la obra del lusitano *De Prosodia y De Orthographia*, publicada en Salamanca en 1517 (Pinho-Medeiros 2013: 136-137). Sobre los *tria nomina* que solían adoptar los discípulos de la *Academia Romana* de Leto, véase Ramos Maldonado (2016: n. 10).

¹⁵ Para esta otra denominación del nombre de la reina, véase el texto al que se refiere la nota 54.

¹⁶ Sobre el remedo que hace Flaminio de este título a partir de otro de Nebrija, cf. *infra* las notas 55 y 56. Por otro lado, el *praenomen* y el *nomen* del siciliano lo encontramos a veces escrito como *Lutius Flamminius*, tanto en la miscelánea de 1504 como en el epistolario de Marineo. En el título y en el poema he puesto en mayúscula la primera letra de los nombres propios y el *cognomen* *Siculus*, que aparecen todos en minúscula, excepto *Lutius* y *Helisabella*. He escrito en minúscula el sustantivo *regina* y puntuado el texto según criterios actuales.

¹⁷ Mantengo el diptongo del vocablo *fraena* por la misma razón que el de *maetam* (cf. nota 24) del poema de Flaminio al lector: por respetar el *usus scribendi* del autor. Para las posibles fuentes clásicas del v. 2, cf. Mart. 12, 62, 1: *Antiqui rex magne poli mundique prioris*; Stat., *Theb.* 2, 573-574: *nec uertere cuiquam / frena secundus Halys*; id. 10, 68: *siderei regina poli*. Para las fuentes contemporáneas, cf. la nota 21.

¹⁸ Los vv. 2-3 son una adaptación de dos versos del libro tercero *De consulatu Stilichonis* de Claudio Claudiano (Claud., 3, 24, 9-10): *excipe magnanimum pectus, quo frena reguntur / imperii, cuius libratur sensibus orbis*.

¹⁹ La expresión *fines secare* remite a Plin. *Nat.* 6, 48: *Dribyces, quorum medios fines secat Oxus amnis*.

²⁰ La forma *cussit* parece una forma rehecha o una creación analógica a partir de compuestos como *percutio* (*percussi*), *incutio* (*incussi*), *concutio* (*concessi*), cuyo verbo simple *quatío* carece de forma de perfecto (el supino es *quassum*). Existe el verbo clásico *cudo*, *cuudere*, *cuudi*,

Mi traducción del *Poema de Lucio Flaminio Sículo a Isabel, óptima y venerabilísima reina de España y Sicilia* es como sigue:

Reina ínclita por tu corona de virtudes y de elogios,
 que, del cielo la segunda²¹, del mundo sujetas las riendas
 con autoridad, que mantienes en equilibrio el orbe con tu inteligencia,
 que pones coto a la envidia con tu probidad,
 los jóvenes recogerán una alegre cosecha con esta obra,
 que Sículo editó con tu guía, venerabilísima cabellera cana.

La composición contiene un único verbo principal (v. 5: *uenient*), cuyo sujeto son los *iuuenes*, y se abre y se cierra con sendos sustantivos en caso vocativo, separados ambos de sus respectivos adjetivos (v. 1: *Inclyta... regina* / vv. 5-6: *maxima... canicies*), que ponen de relieve el poder y la edad de la persona a quien se dedica el *Libellus*: una reina que en piedad solo está por detrás de la Virgen y que no solo gobierna un enorme imperio con rectitud, sino que, además, por la experiencia que dan las canas, protege y alienta la formación de los jóvenes. Situado de forma estratégica, casi en el centro del poema, encontramos un término clave (*inuidiae*), con el que Flaminio destaca de la reina su capacidad de «poner coto a la *envidia* con su probidad», frase que, sin negarle un significado político, podría también aludir al ambiente tenso que se vivía en la corte entre los gramáticos, a tenor de lo que después leeremos en el poema que subyace tras las dos composiciones de Sículo, en el que el término *inuidia* asoma en un contexto similar de polémica gramatical.

Entre las fuentes clásicas del poema destacamos la que se esconde en el quinto verso: *Ad laetam iuuenes uenient hoc... frugem*²², que remite directamente a Quint. *Inst.* 1, 3, 3: *Hic meus quae tradentur non difficulter accipiet, quaedam etiam interrogabit: sequetur tamen magis quam praecurret. Illud ingeniorum uelut praecox genus non temere umquam peruenit ad frugem*. En

cusum («golpear, estampar, forjar»), que los gramáticos antiguos mencionan con un perfecto *cusi*, desechado, y que en el Renacimiento solía usarse con el significado de «imprimir, publicar» (J. Ramminger, *cudo*, in ders., *Neulateinische Wortliste. Ein Wörterbuch des Lateinischen von Petrarca bis 1700*, URL: <www.neulatein.de/words/3/001787.htm> [23/04/2017]).

²¹ Hemos interpretado así los vv. 2-3 (una adaptación de unos versos de Claudiano, como apuntamos en la nota 18) según la imagen que la reina Isabel tenía en el Renacimiento, a la que se comparaba con la Virgen María, sin llegar al plano de igualdad: Pedro de Cartagena («continuo» de la casa real, muerto en 1486) escribió en las *Coplas a la reina doña Isabel*, publicadas en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, lo siguiente: «Es que sois mujer entera / en la tierra la primera / y en el cielo la segunda» (XVII, 68-70). Diego de San Pedro (*Tractado de amores de Arnalte a Luçenda*, Burgos, 1491) añade: «La más alta maravilla / de cuantas pensar podéis / después de la sin mancilla / es la reina de Castilla...» (Ladero Quesada 2006: 240). Pedro Mártir, Íñigo de Mendoza o Hernando Talavera acentuaban el lado femenino de Isabel, subrayando su piedad y su amor a su marido e hijos y comparándola también con la Virgen (Marino 2008: 188-189).

²² El sintagma *ad laetam frugem* nos evoca también las *laetae segetes* de Cicerón (*De orat.* 3, 155), de Virgilio (*Georg.* 1, 1) y de Columela (*passim*).

este pasaje Quintiliano tiene más en la mente a los discípulos que se dejan guiar que a los que se adelantan solos con prisas, pues obtendrán mejores frutos que los que corren sin compañía. En una epístola de Lucio Flaminio dirigida a Nebrija en 1504, recién llegado a Salamanca²³, encontraremos de nuevo esta cita del rétor de Calahorra aplicada ahora a los buenos frutos que obtendrán los jóvenes con el *Ars* del gramático español, a la que, sin embargo, el siciliano da el «sorprendente» título de la gramática de Marineo: *Grammatices institutiones, ut pueri ad fruges deuenirent, componendo*. Esta escueta referencia al trabajo gramatical de Nebrija en una extensa epístola laudatoria merece un comentario más minucioso: la denomina, como he dicho, *Institutiones* en lugar de *Introductiones*: ¿fue un lapsus del italiano? Sánchez Salor considera que hay una nota de rivalidad en el propio título de la obra gramatical de Marineo (2002: 127-129): «lo de Nebrija eran *Introductiones*, lo de Marineo son *Institutiones*. Una *Introductio* es lo que su propio nombre indica; el término *Institutio* esconde algo más... es un tratado en el que se exponen los principios de una doctrina, en este caso la gramatical. Marineo se presenta, pues, ya con el propio título como un contrapunto a la obra de Antonio». En definitiva, si la asignación del título de la gramática de Marineo al *Ars* de Nebrija fue realmente un lapsus de Flaminio, habría que reflexionar sobre la motivación profunda que se podría intuir detrás de la equivocación.

2.2.3. *El epigrama de Flaminio Ad lectorem de la gramática de Marineo*

El tercer y último poema que encabeza la gramática de Marineo está dedicado al lector y, como el que le precede, también ha sido compuesto por Lucio Flaminio (*Idem ad lectorem*). A continuación ofrezco su edición, para la cual sigo criterios actuales en lo que respecta a la puntuación e indico en nota las correcciones textuales:

*Qui cupit optatam citius contingere maetam*²⁴,
Hunc legat et paruo tempore doctus erit.
Tempore quae longo scripsit studiosa uetustas,
Hic breuibus uerbis, hic uigilatus habet.
Horrea uestra seges paruo repleta labore 5
Haec feret, haec celeris munera cuncta dei.

²³ Apareció publicada en la edición salmantina, de 1504, del comentario del nebricense a las *Sátiras* de Persio, en las últimas páginas. Para más detalles sobre esta epístola cf. nuestro trabajo (en prensa) «*Ad Antonium Nebrissensem, doctissimum et praeclarum uirum*: el elogio de L. Flaminio Sículo a Nebrija». En otro estudio nuestro intitolado «La epístola y el epigrama de Lucio Flaminio Sículo a Antonio de Nebrija» estamos ultimando la edición crítica, traducción y comentario de estas dos composiciones.

²⁴ No corrijo por el clásico *metam*, porque Flaminio suele escribir el vocablo con diptongo, como en su colección de epigramas de 1504 (cf. *infra* nota 33).

*Rhemniacus*²⁵ *uerbis perplexis illa*²⁶ *libellus;*
Somnia si fingunt, uera pagella dabit.
*Murmura si rauci Zephyris*²⁷ *decurrere ponti*
Forte cupis, facili te uehet amnis aqua. 10
Hoc Ciceronis opus poteris cognoscere, campos
Maeonios, Siculi quod monumenta canunt.

La traducción del poema es, a mi parecer, como sigue:

Quien desee llegar más rápidamente a la meta deseada,
 Lea aquí²⁸ y en poco tiempo será docto.
 Los estudios que los antiguos demoraron tanto en dejar por escrito
 aquí se contienen en breves palabras y producto de una noche en vela.
 Esta siembra llenará vuestros graneros con pequeño esfuerzo
 y proporcionará todos los dones del dios veloz²⁹.
 El librito remniaco ofrecerá con palabras intrincadas aquellos estudios³⁰;
 una paginilla, si inventan fantasías, la enseñanza verdadera.
 Si recorrer con los céfiros³¹ los murmullos del ronco mar
 por fortuna deseas, un torrente te llevará fácilmente en su agua.
 Aquí podrás conocer la obra de Cicerón, los campos
 meonios³² y lo que cantan los monumentos de Sículo.

Con un primer dístico³³ que evoca a Horacio (*Ars* 412: *qui studet optatam cursu contingere metam*) y a Ovidio (*Ars* 1, 2: *hoc legat et lecto carmine doctus amet*), la composición se presenta muy artificiosa, en la que se insiste en la idea que el militar cordobés había introducido sobre la brevedad

²⁵ *Rhemniacus correxi*: *Remniachus H*

²⁶ Las palabras *uerbis perplexis illa* aparecen en el texto original entre comas o, mejor dicho, entre los signos de dos puntos que en los textos impresos de la época equivalían a puntuación o pausa leve.

²⁷ *Zephyris correxi*: *zepheris H*

²⁸ Traduzco con valor adverbial el pronombre demostrativo *hunc* de este verso (también el pronombre *hic* del v. 4 y el *hoc* del v. 11) porque, aunque el sustantivo que pensamos que se sobreentiende es *libellus* (masculino singular, como *hunc*, *hic* y *hoc*), nombre aplicado por Maríneo a su opúsculo, prefiero que no quede explícito frente al *libellus* antagónico, expresado en el v. 7.

²⁹ Horacio dice *Mercurius celer* (*Carm.* 2, 7, 13) y en los *Priapeos* (75, 10) leemos un *celeri deo*, referido a Mercurio, entre cuyos atributos está, como es sabido, ser dios de la elocuencia.

³⁰ Hemos puesto el pronombre neutro *illa* en relación con la frase que introduce el pronombre relativo neutro *quae* del v. 3 y no con el sustantivo neutro *munera* del verso anterior, por dos razones, porque el deíctico *ille* es el pronombre de alejamiento físico en el espacio, el tiempo y el discurso, y porque el sujeto de su frase (*Rhemniacus libellus*) interpretamos que está en conexión semántica con el sujeto de la oración de *quae* (*studiosa vetustas*).

³¹ En la mitología griega, Céfiro era el dios del viento del oeste, el más suave de todos y se le conocía como el viento fructificador, mensajero de la primavera.

³² El adjetivo *Maeonius* alude aquí a Etruria, como se lee en *Sil.*, 10, 40.

³³ Este dístico será utilizado de nuevo por Flaminio en los vv. 3-4 del epigrama 26 *Ad doctorem Villasandinum*, catedrático de cánones en la Universidad de Salamanca, de su colección de epigramas de 1504: *Qui cupit optatam studio contingere maetam / hunc colat et paruo tempore doctus erit.*

de la gramática latina de Marineo y de los rápidos frutos que pueden obtenerse con su estudio. Esta idea aparece ahora destacada con los vocablos y expresiones *citius, paruo tempore, breuibus uerbis, paruo labore, celeris dei, libellus, pagella, decurrere, facili aqua*, en contraste con el sintagma *tempore longo* del tercer verso referido a las gramáticas antiguas. En el segundo verso también puede percibirse, como anuncié³⁴, cierto eco del v. 2 del *carmen* que encabeza la gramática de Pomponio Leto: *Huc fuge. Polliceor, me duce doctus eris*, poema que comienza con un infinitivo *noscere* y finaliza con un *poteris... tangere... Ciceronis opus*, que resuena en el v. 11 del poema de Lucio Flaminio: *Ciceronis opus poteris cognoscere*. En el empleo de los tiempos verbales en futuro hay también una similitud.

El sentido del poema es claro, pero el dístico cuarto no ha sido de fácil interpretación por dos razones: el v. 7 contiene un sintagma sujeto, *Remniachus libellus*, con un adjetivo inusitado (así escrito en el original, con -ch- en la sílaba final), y el v. 8 se abre con una concisa oración condicional, *somnia si fingunt*, sin sujeto expreso, cuya apódosis tiene como sujeto un sustantivo, *pagella*, marcado por la indefinición; el contexto ha determinado que nos decantemos finalmente por la atribución (sustantivo indefinido: «una paginilla») y no por la identificación. La métrica de los versos es, por otro lado, correcta.

Flaminio está contraponiendo, como se ve, dos formas diferentes de aplicar la gramática, esto es, una de forma compendiosa, útil y rápida, tal como se anuncia en el título del *Libellus* de Marineo, otra con «palabras intrincadas» (*uerbis perplexis*)³⁵, como las gramáticas «farragosas y voluminosas» (*diffusa magnaue*), «temidas por los alumnos», que el propio Marineo censura en la carta-prólogo a la reina Isabel, representadas en el poema de Flaminio, según parece indicar, con el sintagma *Remniachus libellus*.

Aunque existen bastantes nombres de origen griego finalizados en *-chus* (*Callimachus, Aristarchus, Plutarchus, Stichus, Antiochus...*), se tratan por lo general de sustantivos. El final de *Remniachus* es, a nuestro juicio, un error por el sufijo *-iacus* para formar adjetivos con valor referencial, documentado en latín clásico y muy frecuente en neo-latín³⁶. Por otro lado, en los textos impresos renacentistas los errores en la transcripción de palabras de origen griego no son infrecuentes, como puede comprobarse en el vocablo citado en el mismo poema, *zepheris*, que debemos corregir por *Zephyris*³⁷.

³⁴ Cf. *supra* la nota 7.

³⁵ He traducido el vocablo *perplexus* por «intrincado» siguiendo a Nebrija, quien ofrece en su léxico latino-español de 1492 la traducción «por cosa entricada». Cf. *et Sen., Phaedr.* 858 *et Sen., Epist.* 83, 8, 4.

³⁶ La relativa abundancia de sinónimos (*-iacus, -ianus, -inus, ius, -(a)eus, -iensis*) parece indicar que los factores estilísticos primaban en la elección (Lindner-Rainer, 2015: III 1594).

³⁷ El *Libellus epigrammatum* de Flaminio, de 1504, cuyo estudio estoy acometiendo en la actualidad, presenta numerosos errores de transcripción de nombres, como, *ethna* en lugar de *Aetna, phetontheo* en lugar de *Phaethontheo* (*epigr.* 35); *melpemone* en lugar de *Melpomene* (*epigr.* 45); *cirhra* en lugar de *cithara* (*epigr.* 48), etc.

La búsqueda de un adjetivo que fuera *Remniacus*, *Rhemniacus* o similar nos condujo directamente a la solución, en parte, del «enigma», pues como resultado de esta pesquisa descubrimos dos poemas de autores diferentes, pero publicados en la misma obra, que contenían la clave, uno de ellos, para resolver el misterio del oscuro *Remniachus libellus*, el otro, para proporcionarnos el sujeto omitido de la oración condicional *somnia si fingunt* o, en todo caso, el vínculo con la obra gramatical cuya crítica subyace en el poema de Flaminio, es decir, las *Introductiones Latinae* de Nebrija, y más concretamente la 3.^a edición o *recognitio* de la misma publicada en Salamanca en 1495 y dedicada, esta vez, como la de Marineo, a la reina Isabel la Católica. Si los estudiosos hasta ahora habían apuntado que Marineo parecía aludir veladamente al *Arte* de Nebrija en el prólogo de sus *Institutiones* al mencionarle a la reina ciertos *aliorum grammaticorum diffusa magnaque volumina*, los poemas introductorios de su compatriota Flaminio confirman esa velada alusión.

2.2.3.a. El epigrama de Arias Barbosa al lector de la 3.^a edición del *Ars* de Nebrija

En las páginas finales de la edición del *Ars* de Nebrija de 1495, después de las *Dictiones quae per Artem sparguntur in ordinem alphabetarum redactae*, encontramos dos *carmina* de Arias Barbosa, uno dedicado al autor (*Antonio nebrissensi arius lusitanus*), otro al lector de la llamada *Recognitio*, que resulta clave para entender el sintagma *Remniachus libellus* del joven siciliano. El eje de este segundo poema del portugués pivota, como se verá, sobre el tema de la «envidia», un término que encontramos en el *carmen* de Flaminio a la reina Isabel en su parte central y, para analizar su contenido, ofrezco a continuación su edición, tal como apareció publicado en 1496³⁸, porque aquí se lee el adjetivo *Remniachus*, escrito con -ch- en la sílaba final, frente a la forma correcta con rh- inicial de la edición de 1495³⁹, que ahora

³⁸ Se trata de una edición abreviada y escolar, publicada al parecer en Burgos por Fadrique de Basilea, y titulada *Introductionum latinarum ultima recognitio*. En esta edición los poemas de Arias Barbosas aparecen encabezando la gramática, con el siguiente orden: en primer lugar el poema de Nebrija *Ad artem suam*, a continuación el de Barbosa *Ad lectorem* y en el reverso de la página el dedicado al gramático andaluz por el portugués. He puesto en mayúscula la primera letra de todos los nombres propios (*remniachos*, *aristarchi*, *antoni*, *hylas*) y puntuado el texto según criterios actuales. He separado las dos palabras del sintagma *per freta* del v. 6, escrito *perfreta* en esta edición de 1496 y en la de 1495.

³⁹ En la edición salmantina de 1499, titulada *Ars litteraria cum commento*, leemos *Rhēniacos* (el poema está editado en las páginas finales del *Ars* junto con el otro poema de Barbosa dedicado a Nebrija). Igual lectura hallamos en las ediciones de Sevilla de 1501 y 1502, y en la de Logroño de 1503. No aparecen los poemas de Barbosa en las ediciones de Logroño de 1508 y 1510. El lector puede encontrar una descripción detallada de todas estas ediciones de la gramática de Nebrija en el repertorio bibliográfico de Martín Baños (2014), así como el acceso a algunas ediciones digitalizadas en la página web del mismo autor localizada en <<http://corpusnebrissense.com/>> [02/06/2017]

dejamos de lado para mostrar (en letra no cursiva) el posible origen del error cometido por Flaminio en su poema:

*Tempora Remniachos contemnant nostra libellos
 Dictaque Aristarchi iudiciumque graue.
 Priscorum quicquid dictarunt corda uirorum,
 Haec breuis Antoni docta pagella docet.
 Si uia longinqua est, haec ars compendia monstrat; 5
 Si timor, haec tuta per freta lintre uehit.
 Carmine demulcet melius, quo seruet odorem
 Testa recens; paruo pondere gaudet Hylas.
 Liuor edax, maciem atque atros rubigine dentes
 Tuque tuum nasum comprime, rhinoceros. 10
 Inuidia rumpi neque quicquam, liuor, obesse,
 Nec poteris quicquam tu quoque, rhinoceros.*

Este poema ha sido editado y traducido por Virginia Bonmatí (2012: 94-95), quien escribe el adjetivo con *Rh-* (*Rhemniacos*) y traduce como «los libros de Remmio Palemón», añadiendo en su comentario que «Arias Barbosa anima al lector a leer la obra de Nebrija comparándola con la de los gramáticos de la Antigüedad»⁴⁰. También Sebastião T. de Pinho (Pinho-Medeiros 2013: 100-103) edita, traduce y comenta este poema de Barbosa, pero el adjetivo, editado como *Remmiacos* y traducido como los «libelos remiacos», no es puesto en relación con el gramático romano, sino con la *Lex Remmia* en estos términos (2013: 260, n. 13): «Referência ao sistema do direito romano de acusação regulado pela *Lex Remmia*, por vezes confundida com a *Lex Memnonia*, que reprimia especificamente os acusadores caluniosos e os críticos injustos e de má fé. Cícero fornece vários testemunhos da sua aplicação, por exemplo na *Defesa de Róscio Amerino XIX*, 55. Cf. *Digestos XLVIII*, 16, 1; *XXII*, 5, 13».

Que se trata de una referencia al gramático Remio Palemón y no a la *Lex Remmia* parece lo más verosímil⁴¹, y que hay una conexión entre los poemas de Flaminio y Barbosa es evidente e innegable, tanto por la *iunctura* de los *Rhemniaci libelli*, solo documentada en Barbosa⁴² y usada

⁴⁰ En la edición del poema Bonmatí escribe *perfreta* (v. 6) sin separar y en lugar de *comprime* (v. 10) edita *comprimere*.

⁴¹ El nombre del también antiguo gramático Aristarco (cf. *infra* la nota 44), mencionado en el verso siguiente del poema del lusitano, nos sitúa en un contexto gramatical. Por otro lado, la forma usual en que aparece escrito el nombre de Remio Palemón en la época, *Rhemmius*, frente a la forma moderna sin aspiración y geminada, *Remmius*, justifican esa grafía y su mantenimiento en nuestra edición. Por otro lado, el adjetivo *Remmius* aplicado a la ley alude al tribuno romano *Remmius*, que en el año 91 a.C. había propuesto a los *concilia plebis* la aprobación de un plebiscito conocido más tarde como *Lex Remmia de calumniatoribus* (Camiñas 1990: 121).

⁴² Arias Barbosa utiliza en su obra poética una vez más un adjetivo para aludir al gramático Remio, también en un epigrama al lector de la obra de Nebrija, *De peregrinarum dictionum accen-*

en singular por Flaminio, como por las dos series de condicionales que prometen al lector los mejores resultados si estudian la *pagella* recomendada. Este término es usado primero por Barbosa para describir el *Ars* de Antonio (v. 4: *Haec... docta pagella docet*) y por Flaminio después para definir, sin marcar el sustantivo con alguna identificación, la menuda gramática que dará la doctrina verdadera (v. 8: *uera pagella dabit*), en ambos casos al final de un pentámetro. El uso del futuro, como apunté, conecta los versos de Flaminio con los de Pomponio Leto dedicado a su gramática compendiosa.

A continuación ofrezco la traducción del poema *El mismo Arias al lector* (pues difiere en algunos lugares con las de Bonmatí y Pinho), cuya mención en el verso octavo a Hilas, el niño escudero de Hércules, es similar a la que también hallamos en la composición que cierra el mencionado *Grammaticae compendium* de Pomponio Leto, una bella metáfora usada en el Renacimiento⁴³ para describir las *Artes* compendiosas:

Desprecie nuestra época los libros remniacos
y las palabras y la crítica severa de Aristarco⁴⁴.
Todo cuanto las mentes de los antiguos expresaron por escrito,
esta docta paginilla de un Antonio conciso lo enseña.
Si el camino es muy largo, esta arte te muestra un atajo;
si tienes temor, también te transporta por los mares en barca segura.
Con su verso acaricia mejor, para que conserve su aroma
el ánfora recién modelada⁴⁵; por su liviano peso Hilas se regocija⁴⁶.

tu, (fol. Iv), editado en 1506, pero aquí el adjetivo está formado sobre el *cognomen* y referido al «oído gramatical» del lector: *aure Palaemonia*.

⁴³ Cf. *infra* el poema de Pomponio Leto al final de la nota 46. Cf. et Griet (1664: 276): *Sed noua te breuiter asserit esse meum. / Multa loqui breuiter sit nouitatis opus. / Paruo pondere multa uehis. / Ars in compendium redacta, nouum opus.*

⁴⁴ Gramático y filólogo de la escuela alejandrina, cuyo nombre llegó a hacerse proverbial como antonomasia del crítico severo e implacable.

⁴⁵ Sobre la educación desde tierna edad cf. Hor., *Epist.* 1, 2, 64-70 (espec. 67-70): *nunc adhibe puro / pectore uerba, puer, nunc te melioribus offer. / quo semel est inbuta recens seruabit odorem testa diu.*

⁴⁶ La leyenda de Hilas gozó de gran popularidad en época helenística. En Apolonio el rapto de Hilas ocupa el núcleo de una escala de viaje (A.R., I 1172-1272). Entre los romanos trataron la leyenda Prop., 1, 20; Verg., *Ecl.* 6, 43, Val. Fl., 1, 107 s., o Stat., *Theb.* 5, 441-444; pero ni Bonmatí (2012: 95) ni Pinho (Pinho-Medeiros 2013: 260), quien opina que «parece assentar aquí a ironía com que Aires Barbosa recorda que o jovem amante de Hércules se sentia assim feliz com um vaso de pouco peso», aciertan a explicar que el regocijo del joven Hilas no se debe a su oficio de aguador, sino de escudero de Hércules. La cita de Barbosa, por lo demás, parece una contaminación de Valerio Flaco (1, 108-111) y Estacio (*Theb.* 5, 441-444). He hallado la misma expresión que utiliza Barbosa en el v. 7 (*paruo pondere gaudet Hylas*) usada de forma proverbial en un tratado médico de Gesner (1555: 571-572): *Quapropter omnia quae hucusque de victus forma diximus, secundum mentem Hippocratis faciliiori magisque compendiosa via trademus. Paruo siquidem pondere gaudet Hylas, que me ha conducido al v. 9 del poema del gramático Phocas que abre su *Ars* (H. Keil 1868): *Ne dubitet paruo pondere multa uehens*, y al poema que cierra el *Grammaticae compendium* de Pomponio Leto (Venetiis 1484): *Iamque petit finem pueris sacer iste libellus / Cum sit pro pueris**

Tú, dentera voraz, frena tu aridez y tus negros dientes llenos de sarro⁴⁷,
y tú, rinoceronte, frena tu nariz⁴⁸.
Podrás reventar de envidia, dentera, pero no impedir nada,
ni tú tampoco podrás, rinoceronte.

Por el gran renombre de que gozaba Remio Palemón, el suyo fue un nombre típico para las obras gramaticales, pero de todas sus obras literarias no queda ninguna segura, salvo algunas notas transmitidas por gramáticos de los siglos III y IV d.C. Hoy tenemos solo la certeza de que escribió una famosa *Ars grammatica* y compuso versos. Pero entonces, en la Edad Media y el Renacimiento, los amanuenses y los humanistas atribuyeron a Palemón numerosas obras, por lo demás anónimas (hasta un listado de dieciséis ha elaborado Fantelli en 1950), de ahí probablemente el plural empleado por Barbosa («los libros remníacos»). Aunque *metri causa* el joven sículo podía haber mantenido perfectamente el plural, utiliza en singular, no obstante, esta *iunctura* solo documentada en Barbosa: una sinécdoque (un caso de *singularis pro plurali*), como ejemplo paradigmático de las gramáticas «antiguas», que Arias Barbosa critica y ruega al lector que desprecie frente a las gramáticas «nuevas», breves y modernas, como la de Nebrija, que en el poema de Lucio Flaminio será la que le ofrece Marineo, aún más moderna, breve, útil y compendiosa si cabe⁴⁹.

tam brevis esse cupit. / una manus capiet totum puerilis: habebit / ipse tener nullum pergraue pondus Hylas, donde se hace referencia a Hilas como niño escudero, no como aguador.

⁴⁷ Eco de un pasaje de la carta-prefacio de Marcial dirigida a su amigo Prisco al inicio del libro XII de sus epigramas (*Epigr.* 12, pr. 15), en el que se queja de sus críticos más envidiosos: *Accedit his municipalium robigo dentium et iudici loco liuor*. También Ovidio usa esta expresión como rasgo físico de la envidia: *robigine dentes* (*Ov., Met.* 2, 776) y *liuor edax* (*Ov., Rem.* 389; *Ov., Am.* 1, 15, 1; *Mart., Epigr.* 11, 33, 4; *Lucan.,* 1, 288).

⁴⁸ En un epigrama de Marcial se habla de ciertos jóvenes quisquillosos que tienen *nasum rhinocerotis* (*Epigr.* 1, 3, 6), porque la nariz servía a menudo en las sátiras latinas para aludir a individuos de gustos difíciles o propensos a criticar severamente al prójimo.

⁴⁹ En este lugar exacto no quiero dejar de apuntar otra posible interpretación, que desarrollaré con mayor amplitud en otro trabajo por razones de espacio y de un análisis más pausado: he hallado dos textos salidos de la pluma de Lucio Flaminio (tres años después de escribir el sintagma *Rhemniacus libellus*) en los que equipara explícitamente a Nebrija con Remio Palemón, pero, lo que es más interesante, los une por compartir una característica de las diversas que recoge Suetonio en su descripción del gramático romano (*Suet., Gramm.* 23), su «arrogancia», que se hizo proverbial en el Renacimiento: con estos dos gramáticos, según Flaminio, las letras latinas nacieron y con ellos habrían de morir, en Roma con Palemón y en España con Nebrija. De ello, como es sabido, se gloriaba *cum tanta arrogantia* Remio y *sine arrogantia* el propio Antonio, quien así lo declaró expresamente en el prólogo de su *Lexicon Latino-Hispanicum* de 1492, al afirmar que fue «el primero que abrió tienda de latinidad en España». Intentaremos comprobar, en definitiva, si el sintagma *Rhemniacus libellus* del poema de Flaminio es algo más que una sinécdoque por las gramáticas antiguas.

2.2.3.b. El poema de Nebrija a su gramática latina de 1495

El epigrama *Ad Artem suam auctor*, una bella composición de Nebrija que abre la 3.^a edición salmantina de 1495 y que se reprodujo después en todas las ediciones con alguna variante, nos proporciona la segunda clave para entender el oscuro dístico cuarto y el elíptico verso 8 del poema de Flaminio al lector de la gramática de Marineo. Los versos de Nebrija que, en nuestra opinión, llamaron la atención del joven siciliano, hasta el punto de hacer alusión a ellos en su composición, son los vv. 9-14, concretamente el final del v. 13, que señalo con letra redonda:

*Sed ne sola domo uadas, glossemata iunxi,
Quae te circumstent quolibet ire uelis.
His comitata metu posito contemnere uulgus
Et detractorum uerba maligna potes,
Qui, non agnoscant cum te, mera somn[i]a fingunt⁵⁰,
Qui nihili uersus supposuere meis.*

Si Flaminio escribió sin sujeto expreso la proposición condicional *somnia si fingunt* en el epigrama al lector de la gramática de Marineo es porque debía de ser bien conocido el contexto en el que se editaron estos versos. Y la clave para que este contexto se nos revele en toda su amplitud es el *Carmen* de Nebrija a su *Ars*, en el que hallamos una oración de relativo, *qui... mera somnia fingunt*, que apunta a los críticos de las anteriores ediciones de las *Introductiones Latinae* o, en un sentido más amplio, a los reaccionarios que se alzaron contra el programa renovador de la enseñanza de la lengua latina, como el mismo autor explica en sus comentarios al poema en la 3.^a edición de 1495.

Antonio de Nebrija escribió las normas básicas en verso en la 2.^a edición del *Ars*, de 1491 (Sánchez Salor 2003: 642, n. 15) «porque las versiones de la primera edición *hominibus carmini Alexandrino*⁵¹ *assuetis non multum placebant*, por eso, dice, *secundam adiecimus ad nobilissimum adolescentem Gutterium a Toletis, in qua illa tantum uersibus complexi sumus quae, cum sint uaria atque de rebus minutissimis disserentia, in promptu pueris habenda erant, quod uidetur posse facilius carmen de se praestare...* Son razones, pues, de crítica y de pedagogía las que aduce Nebrija para justificar el verso del libro II», razones que Barbosa apoya con los versos

⁵⁰ La edición de Salamanca de 1495 y la escolar y abreviada [de Burgos] de 1496 presentan esta errata (*somma fingunt*), que fue enmendada en ediciones posteriores y que quizá llamó tanto la atención en su momento, que Flaminio decidió recogerla de algún modo en su poema. He corregido el vocablo *glossemata* del v. 9. El poema ha sido editado y traducido por Olmedo (1942) y más recientemente por Casas Rigall (2010), González Vega (2011) y Bonmatí (2013).

⁵¹ Se refiere al ya aludido (cf. el texto al que se refiere la nota 2) *Alexandre de Villadei*, cuyo *Doctrinale puerorum*, un tratado medieval de gramática latina en versos hexámetros, se utilizó en las escuelas de latinidad de toda Europa occidental hasta el Renacimiento.

7-8 de su poema al lector: *Carmine demulcet melius, quo seruet odorem / testa recens*. Esta concesión a la tradición medieval que aparecería en las sucesivas ediciones dio pie a las críticas feroces del «Antonio» en los autores del siglo XVI.

La primera edición, de 1481, sólo contenía, en efecto, el texto, lo que pudiéramos llamar el libro del discípulo, todo en prosa latina; en la 2.^a edición, de 1491, se incluyeron las normas básicas en verso; finalmente, el romance contrapuesto al latín, la glosa del texto (o sea, el libro del maestro) y los versos latinos en los capítulos dedicados al género y a los pretéritos y supinos aparecieron en la 3.^a edición, de 1495. En estas glosas encontraremos la explicación de Nebrija sobre quiénes son los que *somnia fingunt*:

Vulgus, *i. e. multitudinem imperitam*. Verba maligna, *ab inuidia detractorum nascentia*. Qui, *scilicet homines imperiti et detractores*. Cum non agnoscant te, *i. e. intelligant quid contineas*. Mera somnia, *i. e. pura et quae nihil significant; nam sunt etiam aliquid significantia illa, quae sunt, uidelicet, pituita purgatissima*. *Martialis*: Semper mane mihi de me mera somnia narras. *Vergilius in Bucol.*: An qui amant ipsi sibi somnia fingunt? Versus nihili, *otiosos et nullius momenti*. Supposuere meis, *i. e. quasi supposititios inseruerunt*.

Es decir, los que *somnia fingunt* son los detractores maliciosos que reaccionaron por ignorancia y envidia (el término *inuidiosa* aparece en el poema de Nebrija *Ad Artem suam* en el v. 6) contra el programa renovador del *Arte*, quienes, por no entender el contenido de las anteriores ediciones, parece que añadieron a los versos del gramático andaluz otros postizos (*supposititios*)⁵², superfluos y sin ningún valor.

Lucio Flaminio, en la mencionada epístola dirigida al de Lebrija en 1504, recién llegado a Salamanca, defiende a Antonio de sus críticos y detractores, a los que describe como «perros obscenos» (*canes obscoenos*) y «cerdos fangosos» (*sues lutulentos*) que muerden la mano que les da de comer y calumnian ingratamente y por envidia las obras de Nebrija⁵³. Aunque no hay razones para dudar del respeto que el italiano demuestra en esta epístola a la figura del gramático español y a sus logros intelectuales, creemos, sin embargo, que el elogio a su persona y en especial a su labor en el ámbito gramatical y pedagógico es desmedido y no exento de cierto fingimiento, a tenor de lo que, años después, Juan Maldonado nos transmite sobre lo que «de puertas adentro» Flaminio opinaba de la formación de los españoles. Lucio Flaminio, pues, con la insolencia de los humanistas de Italia que juzgaban coto suyo la pura latinidad, replicó al burgalés que un asno podría aspirar a la palabra antes que un español, depravado

⁵² Nebrija traduce *supposititios*, en su *Lexicon Latino-hispanicum*, como «cosa apostiza», adjetivo que ya vimos utilizado por el gramático andaluz para referirse a «los apostizos y contrahechos gramáticos» que enumera y critica en el prólogo del *Lexicon* de 1492.

⁵³ Cf. *Flaminii Epist. ad Nebr.* 1504 f. [d iiiiv]. Cf. *et supra* la nota 23.

por la gramática y los maestros, tener una mínima idea del estilo romano (Asensio-Alcina, 1980: 66 y 117):

Ille autem qui nostrorum grammaticorum mores iam percalluerat, «quinam potestis uos, inquit, Hispani, ad eloquentiam bonasque disciplinas feliciter aspirare? Qui sic estis a pueritia instituti, ut citius asinum posse loqui putem quam uestrum quempiam phrasim Romanam concipere».

Y poco después confiesa a Juan Maldonado su opinión sobre Nebrija y su gramática latina (Asensio-Alcina 1980: 117-118):

«An tu non probas, inquam, Nebrissensis nostri grammaticam, quæ cunctis dicitur aliis antestare?» «Vos, inquit, appello miseros, qui eam opinionem induistis; quippe Nebrissensis, ut est uir summa industria, labore maximo, nec ingenio omnino infelici, ea tot annis inuenit, quæ ad commendandum eius irrequietum studium ualeant apud suos plurimum, non quæ proponi debeant rudi iuuentuti, cum sint eiusmodi plæraque, ut ni qui ea e fontibus hauserint, operam et impensam ludant».

Estas palabras de Flaminio, encaminadas no tanto a censurar a Nebrija como —lo que no debemos perder de vista— el uso antipedagógico de su *Ars*, Maldonado las publica en 1529, esto es, veinte años después de la muerte del siciliano. No podemos descartar, por tanto, cierta manipulación literaria del pasaje al servicio de las ideas erasmistas del sacerdote burgalés en materia pedagógica. La fidelidad, sin embargo, con que describe detalles tan personales de la vida del siciliano, que coinciden con lo que el propio Flaminio transmite en su obra, nos hace pensar que el material utilizado por Juan Maldonado para redactar los capítulos de la *Paraenesis* dedicados a Lucio Flaminio Sículo podía proceder muy bien de anotaciones tomadas en aquel tiempo de amistad compartida en Salamanca o de una correspondencia epistolar mantenida entre ellos.

Sea como fuere, es indudable que Flaminio tuvo en la mente las *Introductiones Latinae* al componer sus poemas de 1501, por dos razones fundamentales, una de las cuales ya hemos expuesto. En primer lugar, su epigrama «Al lector» de la gramática de Marineo contiene un inusitado sintagma nominal (*Rhemniacus libellus*) y un sintagma verbal elíptico (*somnia si fingunt*), que, entre otras coincidencias, remiten al poema de Arias Barbosa *Ad lectorem* y al *Carmen* de Nebrija *Ad Artem suam* de las *Introductiones Latinae* de 1495.

En segundo lugar, hemos detectado otra coincidencia, que no creemos casual, en el título del poema-dedicatoria de Flaminio a la reina Isabel y en el nombre utilizado para referirse a la soberana⁵⁴: el joven sículo escribe

⁵⁴ Una explicación detallada de esta cuestión, que aquí exponemos someramente, puede consultarse en nuestro trabajo de 2018 que citamos en la bibliografía final.

Helisabella, una combinación de *Helisabe/Hellisabe* (la forma, declinada a la griega, usada y recomendada por Marineo en su Gramática y la recogida por Gonzalo de Ayora) e *Isabela/Isabella* (formas españolizadas empleadas por Nebrija, frente a la voz hebrea *Helisabeth(a)*, «demasiado dura para la mayoría y para la propia reina», escribe el de Lebrija). Asimismo, Lucio Flaminio parece remedar deliberadamente no solo el título *Idem ad lectorem* de Barbosa, sino también la fórmula *Ad optimam maximamque reginam* que utilizó Nebrija en el título de su prólogo-dedicatoria a la reina en la 3.^a edición de su *Arte* de 1495⁵⁵, pero mientras que el gramático andaluz señala que Isabel es «reina de España y de las islas del Mediterráneo», los italianos destacan en sus dedicatorias y con evidente intención la isla de la que Isabel es reina consorte y de la que Marineo y Flaminio son oriundos⁵⁶.

En definitiva, los poemas de Flaminio que encabezan la gramática de Marineo parecen la respuesta, no carente de cierta afectación, insolencia e ironía, al *carmen* de Nebrija *Ad Artem suam* y al epigrama *Ad lectorem* del *Ars* nebrisense, compuesto por el portugués Arias Barbosa, con quien el siciliano mantuvo una muy estrecha relación de amistad, si no en esta época, al menos a partir de 1503⁵⁷.

3. CONCLUSIONES

El estudio, la edición y la traducción de las composiciones poéticas de Gonzalo de Ayora y de Lucio Flaminio Sículo que encabezan la gramática sevillana de Marineo, de 1501, han puesto al descubierto la conexión existente, por un lado, con el *Grammaticae compendium* de Pomponio Leto, que abre una interesante puerta para investigar la recepción en España de

⁵⁵ Es decir: *Ad optimam eandemque maximam Augustam Isabelam huius nominis tertiam hispaniae ac insularum mari nostri reginam clarissimam, Aelii Antonii nebrissensis grammatici in recognitionem commentariosque introductionum suarum quas de sermone latino bis ediderat Prologus incipitur foeliciter.*

⁵⁶ Marineo escribió: *Helisabe Hispaniae et Siciliae Reginae Magnanimae lucius marineus sicularum salutem*, y Flaminio: *Ad optimam maximamque Helisabellam Hispaniae Siciliaeque reginam.*

⁵⁷ Tenemos constancia de la estrecha amistad entre Arias Barbosa y Lucio Flaminio por los siguientes datos: a) Flaminio llegó a la Universidad de Salamanca a finales de 1503 con la intención de presentarse a la cátedra de Gramática, vacante al irse Nebrija, plaza a la que se presentó también Barbosa. El concurso lo ganó el licenciado Pedro Espinosa, y desde entonces Barbosa y Flaminio se volvieron «íntimos amigos» (Pinho-Medeiros, 2013: 24 y 277), de tal manera que, conociendo el humanista portugués las cualidades científicas del joven siciliano, contribuyó decisivamente con su prestigio y directa intervención para que la Universidad crease para él en 11 de enero de 1504 la cátedra de Plinio; b) Flaminio le dedica el epigrama 19 *Ad Arium Lusitanum* de su *Libellus epigrammatum* de 1504, donde le elogia como poeta y orador; c) gracias a Arias Barbosa, finalmente, sabemos que bajo los *tria nomina* ficticios de Flaminio se esconde el prenombre italiano Silvestro, como apuntamos en la nota 14. Por otro lado, testimonio de la amistad también existente entre Lucio Marineo y Arias Barbosa es su intercambio epistolar y un poema del historiador siciliano en elogio del portugués (Jiménez Calvente 2001: 38).

la gramática del director de la *Academia Romana* y, por otro lado, con el poema de Nebrija a su propia *Ars* y con el de Arias Barbosa al lector, ambos publicados en la 3.^a edición o *recognitio* de las *Introductiones Latinae* de 1495. El descubrimiento de este vínculo intertextual añade nuevos datos a la historia editorial y pedagógica de la gramática latina en nuestro país y al episodio de la relación tensa entre el historiador siciliano y el gramático español, que parece que realmente solo se cerró con la muerte de ambos. Testigo principal de esta enemistad fue Lucio Flaminio Sículo, italiano de enorme valía afincado en nuestro país, cuyo posicionamiento en esta difícil relación oscilaba de forma ambigua entre el afecto sincero por su compatriota y el respeto debido a quien reinaba por entonces en una Universidad en la que buscaba como extranjero un buen acomodo. Aunque compartían con el gramático andaluz los principios del programa renovador en la enseñanza de la lengua latina, ambos sículos se alzaron como los censores más importantes del uso antipedagógico del *Ars* nebrisense, pero lo que ocurrió finalmente es de sobras sabido, como el propio Marineo reconoció treinta años después, en la 2.^a edición alcalaína de su gramática, al sustituir en un ejemplo *Siculus docet* por *Antonius docet*⁵⁸: el gran vencedor en España, en el terreno gramatical, fue Antonio de Nebrija.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANTONIO, N. (1788): *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno 1500 ad 1684 floruerunt notitia*, Matriti, apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra.
- ASENSIO, E. - ALCINA ROVIRA, J. F. (1980): *Paranesis ad litteras. Juan de Maldonado y el Humanismo español en tiempos de Carlos V*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- BONMATÍ, V. (2013): *Elio Antonio de Nebrija. Poesías latinas*. Estudio, edición, traducción y notas de..., Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea.
- CAMIÑAS, J. G. (1990): «Le crimen calumniae dans la *Lex Remmia de calumniatoribus*», *Revue internationale des droits de l'antiquité* 37, 117-134.
- CASAS RIGALL, J. (2010): *Humanismo, gramática y poesía: Juan de Mena y los «auctores» en el canon de Nebrija*, Universidad de Santiago de Compostela, Editora Académica.
- FANTELLI, G. (1975): «False attribuzioni medievali di opere grammaticali a Quinto Remmio Palemone», *Aevum* 24, 434-441.
- FERNÁNDEZ DURO, C. (1890): «Noticias de la vida y obras de Gonzalo de Ayora y fragmentos de su crónica inédita», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 17, 433-475.
- GESNER, C. (1555): *Enchiridion Rei medicae triplicis illius*, Tiguri, per And. Gessnerum et Iac. Gessnerum fratres.

⁵⁸ Es el capítulo *De constructione*, en el que, como ejemplo de rección, Marineo escribe en 1501: f. [c v^o]: *siculus docet et discipuli discunt*, y en 1532: f. F ii^o: *Antonius docet et discipuli discunt*. Sobre las diferencias entre las gramáticas de 1501 y 1532 de Marineo estoy ultimando un artículo.

- GIL, L. (1997): *Panorama social del Humanismo español*, Madrid, Alhambra (1.^a ed. 1981).
- GIL, L. (2010): «El Humanismo en el reinado de los Reyes Católicos», J. M.^a Maestre, L. Charlo y J. Pascual (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Prof. Antonio Prieto*, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, C.S.I.C., vol. IV.5, 2537-2553.
- GÓMEZ MORENO, A. (1994): *España y la Italia de los humanistas*, Madrid, Gredos.
- GONZÁLEZ VEGA, F. (2011): «*Paginae Nebrissenses*», C. Lozano (ed.), *Nebrija. Gramática sobre la lengua castellana*, Madrid-Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- GRIET, Ph. (1664): *Acute dicta omnium veterum poetarum Latinorum*, Parisiis, apud F. Muguet.
- JIMÉNEZ CALVENTE, T. (1998): «Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija: crónica de una relación difícil», *CFC-Elat* 14, 187-206.
- JIMÉNEZ CALVENTE, T. (2001): *Un siciliano en la corte de los Reyes Católicos: Los Epistularum Familiarium libri XVII de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- LADERO QUESADA, M. A. (2006): “Isabel la Católica vista por sus contemporáneos”, *En la España medieval* 29, 225-286.
- LINDNER, L. – RAINER, F. (2015): «Word formation in Neo-Latin», en P. O. Müller, I. Ohnheiser, S. Olsen, F. Rainer (eds.) *Word-Formation: An International Handbook of the Languages of Europe*, Berlin-Boston, Walter de Gruyter GmbH & Co KG.
- MAESTRE MAESTRE, J. M.^a (1995): «La *Diuinatio in scribenda historia* de Nebrija», *Euphrosyne: revista de filologia classica* 23, 141–173.
- MARINO, N. F. (2008): «Inventing the Catholic Queen: Images of Isabel I in History and Fiction», B. F. Weissberger (ed.), *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*, Great Britain, Tamesis, Boydell and Brewer, 186-200.
- MARTÍN BAÑOS, P. (2014): *Repertorio bibliográfico de las Introducciones latinae de Antonio de Nebrija (1481-1599) o Hilo de Ariadna para el Teseo perdido en el laberinto de la gramática latina nebrisense*. Vigo, Academia del Hispanismo.
- MATTEIS, V. (1997): «Flaminio, Lucio», *Dizionario Biografico degli Italiani* 48 (1960-2009), Treccani, 281-282.
- OLMEDO, F. (1942): *Nebrija (1441-1522): Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo y poeta*, Madrid, Editora Nacional.
- PINHO, S. T. – MEDEIROS, W. DE (2013): *Aires Barbosa. Obra poética: I. Epigramas. II. Antimória [1495-1536]*, Coimbra: Universidade de Coimbra, Universidade de Aveiro.
- RAMAJO CAÑO, A. (1999): «De Nebrija al Brocense», *Anuario de estudios filológicos* 13, 331-348.
- RAMOS MALDONADO, S. I. (2001): «¿Escribió Plinio el Viejo una enciclopedia?: A propósito de una lectura de Lucio Flaminio Sículo», A. Alvar- F. García Jurado (eds.), *Actas del XI Congreso de la SEEC (21-25 de septiembre de 1999)*, Madrid, SEEC, II 605-613.
- RAMOS MALDONADO, S. I. [2016 (en prensa)]: «De Lucio Flaminio Sículo, oratore, poeta atque narratore Plinii Maioris in universitate studiorum Salmanticensi», *Mantina* 2.
- RAMOS MALDONADO, S. I. [2018 (en prensa)]: «El nombre de la reina Isabel en las gramáticas de Nebrija y Marineo», M. Márquez – I. Velázquez (eds.), *Roma:*

- presencia y reminiscencia histórica. De la ocupación profesional al desarrollo de las artes*, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos.
- RAMOS MALDONADO, S. I. [(en prensa)]: «*Ad Antonium Nebrissensem, doctissimum et praeclarum uirum*: el elogio de Lucio Flaminio Sículo a Nebrija», en J. M.^a Maestre et alii (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al Prof. Eustaquio Sánchez Salor*, Madrid-Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos, C.S.I.C.
- RAMOS SANTANA, C. (2002): *Los Carminum libri duo de Lucio Marineo Sículo: introducción, edición crítica, traducción anotada e índices*. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2002): *De las «elegancias» a las «causas» de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Madrid-Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos-C.S.I.C.-Ed. del Laberinto.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2003): «La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija. El ejemplar de don Juan de Zúñiga», *Revista de Estudios Extremeños* 59.2, 631-660.
- VERA BUSTAMANTE, F. (2002): *Pedro Núñez Delgado. Epigramas. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices*, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos C.S.I.C.
- VERRUA, P. (1924): *Umanisti ed altri «studiosi viri» italiani e stranieri di qua e di là dalle Alpi e dal Mare*, Genuae, Leo S. Olschki, éditeur.
- VILLALBA ALVAREZ, J. (2002): «La doctrina gramatical de Lucio Marineo Sículo», J. M.^a Maestre, L. Charlo y J. Pascual (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Prof. Antonio Fontán*, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, C.S.I.C. - Ed. del Laberinto, vol. III. 2, 617-627.